

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 247

Miércoles 31 de octubre de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 9 de solicitantes de los Auxilios de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente, invitándose a cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante el indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesanas, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

Solicitantes de Auxilio de Ancianidad o Enfermedad:

CAPITAL

Arroyo Rodríguez, Narcisa; hija de Vicente y Manuela; Tres Amigos, 2.

Sánchez Franco, Tomasa; hija de Alejandro y Luisa; Paseo de San Isidro, 65.

Del Río Sánchez, Bernardina; hija de Venancio y Francisca; Cervantes, 13.

Parra Puertas, Julia; hija de Mar-

cos y Teresa; Héroes de Teruel, 8. Montero Herguedas, Elvira; hija de Leoncio y Lorenza; Plaza San Juan, 21.

Martín Luengo, Paula; hija de Saturnino y Protasia; Segovia, 115.

Hernández Gavarrí, Pascual; hijo de José y Celestina; San Isidro.

De Frutos Arranz, Crescencia; hija de Gregorio y Cristina; Navas de Tolosa, 15.

Calvo Morán, María Asunción; hija de Luciano y Lucía; Ruiz Hernández, 11.

Aparicio Mieres, Balbina; hija de Matías y María; Ruiz de Alda, 18.

Zamora Martín, Isabel; hija de Gaspar y Telesfora; San Francisco, 20.

Zurita Majardegui, María Ana; hija de Sebastián y Graciana; Francisco Zarandona, 6.

Yerro Arévalo, Crispula; hija de Macario y Juliana; Chapí, 1.

Villafáfila Ruiz, Francisca; hija de (no consta).

Villarrubí Loisele, Carmen; hija de Luciano y Máxima; Falla, 9.

Vasallo Miguel, Angela; hija de Angel y Francisca; Industrias, 6.

Tovar Madroño, María Milagros; hija de Ambrosio y Ventura; San Vicente, 39.

Sobrino Rodríguez, Lucía; hija de Celestino y Epifania; Marqués del Duero, 8.

San José Expósito, Arsenio; hijo de (no consta); Marina Escobar, 13.

Sánchez Sánchez, Isidora; hija de José y Trinidad; Aurora (Rubia).

Santamaría Adalia, Mercedes; hija de Eleuterio y Laureana; Peña de Francia, 9.

Robledo Sanz, Juliana; hija de Lucio y Lorenza; Arca Real, 57.

Rivera Ayuso, Juana; hija de Felipe y María; 18 de Julio, 13.

Requejo Parra, Salustiana; hija de Alejandro y Dorotea; Ferrocarril, 18.

Rodríguez Alvarez, Felipa; hija de Bernardino y Francisca; Turina, 6.

Rodríguez Herreras, María Ana; hija de Policarpo y Cipriana; Estación, 47.

Perrote Rojo, Herminina; hija de Andrés y Jesusa; Loza, 12.

Horra Perlado, Bonifacia; hija de Andrés y Justa; Vives, 2.

González Hernansanz, Jacinta; hija de Guillermo y Anastasia; Catalina Pérez, 1.

Jiménez Gila, Teresa; hija de Félix y Raimunda; Vuelo, 13.

Gómez del Barrio, Leandra; hija de Domingo y Magdalena; Nicasio Pérez, 7.

Fernández Medina, Constantina; hija de Miguel y Tomasa; Rincón de Esgueva, 25.

Pérez Baillón, Valeriana; hija de Manuel y Gertrudis; Medio, 4.

Pérez Ortíz, Jacinta; hija de Angel y Manuela, Paseo San Isidro, 59.

Pérez Alvarez, Adelaida; hija de Segundo y Macaria; Huelgas, 40.

Ortega Carrascal, Luisa; hija de Tiburcio y Aleja; Santa Clara, 38.

Miguel Benito, Aurelia; hija de Félix y María; Caamaño, 4.

Martínez Ruiz, María del Pilar; hija de Leoncio y Francisca; Avenida General Franco, 7.

Medina, Caya; hija de Epifania; Plaza Onésimo Redondo, 1.

Martínez Ballesteros, Jesusa; hija de Vivente y Paula; Huelgas, 19.

Martín Moreno, Luz; hija de Pedro y Justa; Francisco Zarandoña, 4.

Lebrero Tabarés, Juana; hija de Segundo y Maximiana; Segovia, 97.

López de la Iglesia, Venancia; hija de Romualdo y Petra; Navas de Tolosa, 8.

López Polanco, Tomasa; hija de Basilio y Victoria; Reyes, 9.

Legido San José, Herenio; hijo de Laureano y Tecla; Camino Viejo del Polvorín.

Chaves Legido, Vicenta; hija de Abdón y Reinelda; Santo Domingo, 9.

Hernández Manuel, Secundina; hija de Miguel y Gertrudis; Vegafría, 19.

Herbada Marciel, Teodora; hija de Quintín y Rita; Paseo Zorrilla, 75.

Herederero López, Felisa; hija de Pedro y Prisca; Capuchinos Viejos, 6.

Gómez Martínez, Constantina; hija de José y Antonia; Ferrocarril, 2.

Galván Pinto, Gregoria; hija de Lucio y Modesta; Plaza Tenerías, 23.

Galache Inés, Florentina; hija de Florencio y Brígida; Ferrocarril, 10.

González Calderón, Luisa; hija de Salvador y Josefa; Ancha, 26.

García Estévez, Isabel; hija de Angel y Angela; Expósitos, 6.

García Amar, Julia; hija de Domingo y Luisa; Embajadores, 42.

Fernández González, Eusebia; hija de Víctor y Asunción; Paseo de España, 17.

Fuente Alonso, Nazaria; hija de Timoteo y María; Recoletos, 4.

Fajardo Guillarte, Cecilia; hija de Romualdo y María; Tercias, 4.

Encinas Mota, Eufemia; hija de Robustiano y Demetría; García Morato, 25.

Esteban Fuente, Avelina; hija de Juan y Dominga; Queipo de Llano, 6.

Teresa Díaz, Emilia; hija de Francisco y Aniceta; Ferrocarril, 6.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El gobernador civil-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña.

3.506

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la "Nota de abono C. S., número 87.130/51", expedida por la Jefatura Provincial de Valladolid, el día 11 de junio de 1962, importante 26.500 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se

halle, que la presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectiva la referida "Nota de abono C. S. sino a su legítimo dueño, quedando la misma sin ningún valor ni efectos, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y "*Boletín Oficial*" de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 16 de octubre de 1962. El ingeniero jefe provincial (ilegible).

3.319--2.809



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Ayuntamiento de Valladolid

EDICTO

Por el presente se hace público que de conformidad con lo prevenido en el artículo 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones municipales, el expediente relativo a la imposición de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación de aceras y calzadas en las calles de Las Huertas, Prado de la Magdalena, Eslava, Murillo, Aurora, Luna, Sol y Estrella, de esta ciudad, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado término, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento, las indicadas Contribuciones Especiales recaerán directamente sobre las personas naturales o jurídicas que aparezcan como dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, 16 de octubre de 1962.— El alcalde accidental, Amancio Bayón.

3.451

ANUNCIO

Acordado por la Excm. Corporación Municipal anunciar segunda subasta, por haberse declarado desierta la primera, para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de una nueva galería de toma para la Estación Depuradora de San

Isidro, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y horas de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas trece mil doscientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de...".

D. F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número... se comprometo a efectuar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos, en la Depósito municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta mil quinientas veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario 10-1960.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 18 de octubre de 1962.—

El alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.

3.434—2.810

AGUASAL

A efectos de reclamaciones y por espacio de diez días, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1963, siguientes:

Lista cobratoria de la contribución rústica.

Lista cobratoria de la riqueza urbana.

Padrón de arbitrios municipales de rústica.

Padrón de arbitrios de la urbana.

Aguasal, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

3.462—2.811

AGUILAR DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios:

Matrícula industrial, para 1963, por diez días.

Padrón de la riqueza urbana, de 1963, por ocho días.

Padrón de la riqueza rústica, de 1963, por ocho días.

Aguilar de Campos, 23 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.538—2.812

ALAEJOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público, por término de diez días, la matrícula industrial para 1963, a efectos de examen y reclamaciones.

Alaejos, 25 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.533—2.813

ATAQUINES

Confeccionada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1963, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, a fin de que pueda examinarse, admitiéndose reclamaciones.

Ataquines, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.477—2.814

ATAQUINES

Incoado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario del año actual, para incrementar varias partidas con crédito insuficiente, con cargo al sobrante sin aplicación resultante del último presupuesto liquidado, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones.

Ataquines, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.478—2.815

BARCIAL DE LA LOMA

Formados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, para el próximo ejercicio 1963, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del mismo, por espacio reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

DOCUMENTOS QUE SE ANUNCIAN

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de rústica, por ocho días.

Padrón de urbana, por ocho días.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica, por quince días.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza urbana, por quince días.

Barcial de la Loma, 26 de octubre de 1962.—El alcalde, Juan R. Porrero.

3.563—2.816

BUSTILLO DE CHAVES

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que esti-

men convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Bustillo de Chaves, 23 de octubre de 1962.—El alcalde, Edilberto López.

3.537—2.817

CAMPORREDONDO

Confeccionada la matrícula industrial de esta villa, para el ejercicio económico de 1963, se encuentra expuesta al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de poder ser examinada y presentar contra la misma, por quien proceda, cuantas reclamaciones estime justas.

Camporredondo, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, Aurelio Criado.

3.476—2.818

CASTRILLO DE DUERO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, relativo al presupuesto ordinario del ejercicio de 1962, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrillo de Duero, 17 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel González.

3.534—2.819

CASTRILLO DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios sobre contribución rústica y urbana, con el fin de ser examinados y objetar reclamación en caso conveniente.

Castrillo de Duero, 17 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel González.

3.535—2.820

CASTRONUÑO

El alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en sesión de 25 de octubre de 1962, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto, formado para el inmediato año 1963, y se expone al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de

que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Castroño, 26 de octubre de 1962. El alcalde, Julio H. Seoane.

3.554—2.821

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, durante los plazos que se indica, los documentos que a continuación se relacionan:

Lista cobratoria de la contribución urbana, para 1963, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, para 1963, por diez días.

Castroño de Esgueva, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.509—2.822

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que, con arreglo al reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, C. de Santiago.

3.549—2.823

CUENCA DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que asimismo se expresa, con el fin de oír reclamaciones:

Listas cobratorias de urbana, para el próximo año de 1963, por el término de ocho días.

Listas de rústica, para el próximo año de 1963, por el término de diez días.

Y por quince días, el expediente de las Ordenanzas fiscales de este Mu-

nicipio, prorrogadas para el próximo ejercicio de 1963.

Cuenca de Campos, 26 de septiembre de 1962.—El alcalde, M. Díez.

3.439—2.824

FRESNO EL VIEJO

A disposición de la persona que acredite ser de su pertenencia, se halla depositada en esta Alcaldía, una rueda de coche de turismo, marca nacional "Pirelli", número 140×40, con disco, en buen uso.

Fresno el Viejo, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Félix González.

3.516—2.825

FUENTE OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fuente Olmedo, 18 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.453—2.826

FUENTE OLMEDO

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, por el plazo de diez días, los documentos relacionados a continuación:

Listas cobratorias contribución urbana, año 1963.

Listas cobratorias contribución rústica, año 1963.

Padrones arbitrios sobre contribución rústica y urbana, año 1963.

Fuente Olmedo, 20 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.466—2.827

GATON DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Listas sobre el arbitrio municipal de la riqueza rústica.

Listas sobre el arbitrio municipal de la riqueza urbana.

Gatón de Campos, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, Ezequiel Alvarez.

3.551—2.828

HORNILLOS

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de contribución rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Hornillos, 18 de octubre de 1962. El alcalde, Honorato Olmedo.

3.465—2.829

LAGUNA DE DUERO

Formados los documentos cobratorios que a continuación se indican, correspondientes al ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones:

Lista cobratoria de contribución rústica y urbana.

Lista cobratoria del arbitrio sobre riqueza rústica y urbana.

Laguna de Duero, 17 de octubre de 1962.—El alcalde, G. Herrera.

3.455—2.830

LANGAYO

Confeccionados los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1963, que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación y por un plazo de diez días.

1.º Lista cobratoria de rústica.

2.º Lista cobratoria de urbana.

3.º Matrícula industrial.

4.º Arbitrio de rústica y urbana.

Langayo, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, F. S. Juan.

3.522—2.831

LLANO DE OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo

cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Llano de Olmedo, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, José M.º Hurtado.
3.454—2.832

48-
MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordante de la Ley de Régimen Local.

Medina del Campo, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Juan Bautista García Mellado.
3.485—2.833

51-
MONTEALEGRE

Formados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1963, se exponen al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para que contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes en los mismos incluidos:

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por quince días.

Arbitrio municipal sobre la contribución urbana, por quince días.

Montealegre, 20 de octubre de 1962.
El alcalde, Darío Martín.
3.473—2.834

63-
MORAL DE LA REINA

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, con el fin de oír reclamaciones:

Listas cobratorias del arbitrio municipal de la riqueza urbana, para el

año 1963, por el término de ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de la riqueza de rústica, para el año de 1963, por el término de diez días.

Matrícula industrial, licencia fiscal, formada para el año de 1963, por diez días.

Moral de la Reina, 17 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).
3.435—2.835

60-
MORALEJA DE LAS PANADERAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos, para el ejercicio de 1963:

Padrón rústica, año 1963, por diez días.

Padrón arbitrio rústica, 1963, por diez días.

Matrícula industrial, 1963, por diez días.

Presupuesto municipal, 1963, por quince días.

Lo que se hace público, para conocimiento.

Moraleja de las Panaderas, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, Claudio Martín.
3.527—2.836

57-
OLMEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, durante los plazos que se indican, los documentos cobratorios, para el año de 1963, que a continuación se relacionan:

Listas cobratorias de contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de contribución urbana, por ocho días.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Olmedo, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, Eusebio Valero.
3.550—2.837

51-
PALACIOS DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que

estimem convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Palacios de Campos, 20 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).
3.475—2.838

48-
LA PARRILLA

Tramitado el expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, para pago de partidas insuficientemente dotadas y de carácter urgente, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

La Parrilla, 26 de octubre de 1962.
El alcalde, P. O., Eulogio Calvo.
3.547—2.839

42-
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la Ordenanza fiscal, formada para el año de 1963, sobre la exacción de la tasa por la prestación del "Servicio de aguas a domicilio y sus correspondientes tarifas", lo que, con arreglo a la Ley de Régimen Local, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 20 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).
3.530—2.840

42-
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la Ordenanza fiscal, formada para el año de 1963, sobre exacción del "Derecho o tasa por prestación del servicio de pesos y sus correspondientes tarifas", lo que, con arreglo a la Ley de Régimen Local, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 20 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).
3.531—2.841

34-
QUINTANILLA DE ONESIMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, los siguientes documentos:

Lista cobratoria de la contribución rústica, para 1963, por diez días.

Matrícula industrial, licencia fiscal, para el mismo ejercicio, por diez días.

Padrones de los arbitrios municipales sobre la contribución urbana, rústica y pecuaria, para 1963, por quince días.

Expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por quince días.

Quintanilla de Onésimo, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, E. García.

3.474—2.842

ROALES DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que, con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Ruales de Campos, 19 de octubre de 1962.—El alcalde, Lucio Cadenas.

3.431—2.843

RUBÍ DE BRACAMONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1963, siguientes:

Lista cobratoria de la contribución rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Rubí de Bracamonte, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Andrés Pérez.

3.541—2.844

RUEDA

Confecionados los documentos que a continuación se expresan, para el año de 1963, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en el plazo que se indica puedan examinarse y presentar reclamaciones contra aquéllos, si procediere:

Listas cobratorias de las contribuciones sobre edificios y solares y rústica, por ocho días.

Matrícula-licencia fiscal, por diez días.

Listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre edificios y solares y rústica, por diez días.

Rueda, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, Aureliano Gatón.

3.450—2.845

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Formadas por este Ayuntamiento las listas cobratorias de la contribución urbana de este término, para el ejercicio de 1963, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 23 de octubre de 1962.—El alcalde Ezequiel Moratón.

3.523—2.846

SAN PEDRO DE LATARCE

Aprobado expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, de acuerdo con lo que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro de Latarce, 16 de octubre de 1962.—El alcalde, César Hernández.

3.468—2.847

SAN PEDRO DE LATARCE

Confecionados los documentos que a continuación se detallan, para el próximo ejercicio de 1963, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si procede.

Listas cobratorias de urbana.

Listas cobratorias de rústica.

Matrícula industrial (licencia fiscal).

San Pedro de Latarce, 19 de octubre de 1962.—El alcalde, César Hernández.

3.488—2.848

TAMARIZ DE CAMPOS

Confecionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, correspondientes al ejercicio actual de 1962, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Padrones sobre arbitrios de perros, por quince días.

Padrones sobre inspección sanitaria de alimentos, por quince días.

Padrones sobre desagüe de canales, por quince días.

Padrones sobre carruajes de lujo y velocípedos, por quince días.

Padrones sobre rodaje y arrastre por vías municipales, por quince días.

Padrones sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales, por quince días.

Padrones sobre ocupación de terrenos, por quince días.

Padrones sobre vinos comunes o de pastos, por quince días.

Tamariz de Campos, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Braulio Andrés.

3.558—2.849

TAMARIZ DE CAMPOS

Confecionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Padrones de arbitrios municipales de rústica y urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Listas matrícula industrial, por ocho días.

Asimismo queda de manifiesto un expediente de transferencia de créditos, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Tamariz de Campos, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Braulio Andrés.

3.559—2.850

TORRELOBATON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto al público la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que, con arreglo al reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al público, al objeto de oír reclamaciones.

Torrelobatón, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, J. M.^a Izquierdo.

3.566—2.851

TUDELA DE DUERO

Formada la matrícula de industrial, cuota de licencia fiscal, de este término municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1963, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, M. Martín.

3.536—2.852

VALORIA LA BUENA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, y los padrones con sus listas cobratorias de edificios y solares y de rústica y pecuaria, ambos por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Valoria la Buena, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

3.515—2.853

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Formada por este Ayuntamiento la matrícula industrial y de comercio, para el ejercicio de 1963, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el vigente Reglamento de Contribución Industrial.

Villalar de los Comuneros, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.553—2.854

VILLALON DE CAMPOS

NUEVAS ACTIVIDADES

Habiendo presentado don Daciano López Fernández, solicitud de licencia para la apertura de una fábrica de gaseosas en Calvo Sotelo, número 10, por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo indicado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Villalón de Campos, 19 de octubre de 1962.—El alcalde, Pascual Muñoz.

3.418—2.855

VILLALON DE CAMPOS

Formada la matrícula industrial, cuota de licencia fiscal, para el próximo ejercicio de 1963, se encuentra

expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Villalón de Campos, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Pascual Muñoz.

3.519—2.856

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, durante los períodos que se indican, los documentos que a continuación se relacionan, para examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de contribución urbana, para 1963, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Villarmentero de Esgueva, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

3.479—2.857

WAMBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que, con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Wamba, 16 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.432—2.858

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Sebastián Fernández Rodríguez, de 30 años de edad, soltero, albañil, hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Almendral, y que tuvo su domicilio en esta capital, Librería, número 9, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud del sumario número 326 de 1962, que por hurto se le sigue; apercibido que, de no verificarlo en el término fijado,

le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y podrá ser declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargado a la Policía en general, procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de instrucción, José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

3.461

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de El Motor Nacional, S. A., representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Francisco Alejo Díaz-Guijarro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, sobre reclamación de 8.984 pesetas de principal y 5.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en el día de la fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta el siguiente bien mueble:

Un camión, marca "Diamol", matrícula M-51.840, motor "Barreiros", número EB-727-958 M 9 D, de bastidor 76.181, de cinco toneladas; tasado en treinta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avallúo.

Tercera.—Que el vehículo se encuentra en poder del deudor don Francisco Alejo Díaz-Guijarro, con domicilio en esta capital, Gamazo, número 11, en calidad de depósito y a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintiocho de

octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.569—2.859

MEDINA DEL CAMPO

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Blázquez Celador, contra don Tomás Portillo Pérez, sobre cobro de diez mil ciento cincuenta y seis pesetas diez céntimos, intereses y costas, para lo que fue embargada la finca siguiente:

Finca urbana, sita en el casco urbano de Medina del Campo, que consiste en una granja avícola, en la carretera de Pozaldez, número cinco, de doscientos metros cuadrados de extensión, de los cuales están cubiertos unos cuarenta, y linda dercha, entrando con herederos de Emiliano García Pérez; izquierda, casa de Juan Antonio Martín Blázquez, y espalda, con casa de Enrique Hernández Hernández, y frente, su situación, que se describe, y ha sido tasada en 31.000 pesetas.

Para la subasta de dicha finca, se ha señalado el día siete de diciembre próximo venidero y su hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle de Gamazo, de esta villa; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado con la responsabilidad de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Pérez-Minayo.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.564—2.860

Juzgados municipales

CARBALLO

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de las denunciadas Blanca y Asunción Rodríguez Torquemada, vecinas que han sido de Tordesillas (Valladolid) y actualmente ausentes, en ignorado paradero; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado municipal para que cumplan la pena de diez días de arresto que les ha sido impuesta en juicio de faltas número 106-62, por lesiones causadas a María de los Angeles e Inés Frutos Serrano.

Y para insertar en el "Boletín Oficial", se extiende la presente en Carballo, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez municipal (ilegible).—El secretario, Enrique Cordido Puga.

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal de faltas número 106 de 1962, por lesiones, seguidos en este Juzgado municipal, contra Blanca y Asunción Rodríguez Torquemada, se practicó, en ejecución de sentencia, la siguiente

Tasa de costas

La practico yo, secretario, en cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia, de las ocasionadas en este juicio, en la forma siguiente:

Tasa por registro del juicio de faltas (D. c. 11, Decreto 18 junio 1959), 20 pesetas.

Tasa por la tramitación del mismo (artículo 28, tarifa 1.ª), 115 pesetas.

Tasa por cumplimiento de 6 exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª), 150 pesetas.

Tasa por actuación de médicos forenses (artículo 6, tarifa 5.ª citado Decreto), 250 pesetas.

Tasa por ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Reintegro del juicio a escritura mecánica (artículo 81, tarifa 47, Ley Timbre), 38 pesetas.

Pólizas Mutualidad y Justicia Municipal (D. c. 21, b), Decreto 18-6-1959), 14 pesetas.

Indemnización a María de los Angeles Frutos Serrano, 550 pesetas.

Indemnización a Inés Frutos Serrano, 550 pesetas.

Total pesetas: 1.717.

Importan las costas ocasionadas en este juicio, salvo error u omisión involuntaria, la figurada suma de mil setecientas diecisiete pesetas, que habrán de satisfacer de por mitad y en unión de las posteriores que se ocasionen las denunciadas Blanca y Asunción Rodríguez Torquemada.

Carballo, veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, E. Cordido.—Rubricado.

Y para dar vista de la tasación inserta a las denunciadas-ejecutadas, ausentes, en ignorado paradero e insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, extiendo la presente en Carballo, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Enrique Cordido.

3.512

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPASPERO

ANUNCIO

Don Andrés Pascual García, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campaspero (Valladolid).

Hago saber: Que aprobados reglamentariamente el padrón de contribuyentes por cuotas de afiliación y servicio de Policía Rural, para el pago de los gastos de atenciones generales y especiales de esta Hermandad y ejercicio de 1962, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Hermandad, durante el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de los que se crean agraviados hagan las reclamaciones que crean justas.

Campaspero, 9 de octubre de 1962. El jefe de la Hermandad, Andrés Pascual.

3.238—2.861

ANUNCIOS NO OFICIALES

EXTRAVIO

perro caza Ponti, blanco, con pintas negras, atiende por "Tin", cabeza y orejas negras, mancha blanca en la frente. Razón: Miguel Melgar, Plaza Porticada, 6, Valladolid.

2.862

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

IMPORTE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE